

**CENTRO COMERCIAL PREMIER EL LIMONAR -
PROPIEDAD HORIZONTAL (CENCO LIMONAR)
NIT: 900.374.790-1**

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2026

CCPL-26-6860

**CONVOCATORIA PARA REVISORIA FISCAL
CENCO LIMONAR**

La Administración y el Consejo de Administración de Cenco Limonar en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal y de conformidad con la Ley 675 de 2001, se permiten convocar a Contadores Públicos o empresas de Revisoría Fiscal interesados en prestar sus servicios como Revisor Fiscal de la copropiedad, para presentar sus propuestas profesionales.

1. Objeto

Seleccionar el profesional que ejercerá el cargo de Revisor Fiscal de la copropiedad durante el período 2026 – 2028 quien será elegido por la Asamblea General de Copropietarios.

2. Requisitos mínimos

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser Contador Público titulado.
- Tener tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores.
- Contar con experiencia certificada en Revisoría Fiscal en propiedad horizontal o entidades similares.
- No encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades legales para ejercer el cargo.

3. Documentos a presentar

Los aspirantes deberán enviar los siguientes documentos:

- Hoja de vida actualizada.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría y Contraloría.
- Propuesta económica de honorarios.
- Experiencia certificada en cargos similares.

4. Forma y plazo de presentación

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico a gerencia@cencolimonar.com hasta el día jueves 19 de marzo de 2026.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO GARCÍA ZULUAGA
Representante Legal
Centro Comercial Premier el Limonar P.H.
Administrado por In Capital Group S.A.S.